

Auto Inter: 589
Número de radicación: 2022-253



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia, Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En relación al memorial contemplado en el orden 013, procede el despacho a aceptar la publicación realizada en prensa y radio, por parte de la demandante y una vez venza el término de publicación del edicto en la página Web de Registro Nacional de Emplazados, se incluirá la segunda convocatoria en el emplazamiento ya realizado y, se dejará la constancia de ello en el expediente digital.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c891d479c40e91b70e059750db4df86c6a35003556b89a4681f25c4eee3330e5**

Documento generado en 15/03/2023 06:19:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>